1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL III
Código	2304
Curso	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	lgalvez@um.es http://webs.um.es/lgalvez Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	11:00- 14:00	868883395, Facultad de Derecho B1.2.014	Concertar cita previa.

<table>
<tr><td rowspan="6">ANGEL COBACHO LOPEZ
Grupo de Docencia: 1 y 3
Coordinación de los grupos:1 y 3</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="4">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="4">PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="4">acobacho@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Viernes</td><td>11:00- 14:00</td><td>(Sin ExtensiÃ³n), Facultad de Derecho B1.2.020</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="6">ANTONIO MORENO GARCIA
Grupo de Docencia: 2 y 4
Coordinación de los grupos:2 y 4</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="4">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="4">PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="4">amorenog@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>09:30- 12:00</td><td>868883029, Facultad de Derecho B1.2.010</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Jueves</td><td>09:30- 12:00</td><td>868883029, Facultad de Derecho B1.2.010</td></tr>
<tr><td rowspan="4">JUAN JOSÉ HURTADO YELO
Grupo de Docencia: 9</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="4">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="4">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="4">juanjose.hurtado@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td rowspan="5">Coordinación de los grupos:9(IC)</td><td rowspan="5">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>17:00- 18:00</td><td></td><td>Imprescindible solicitar hora</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Martes</td><td>17:00- 18:30</td><td></td><td>Imprescindible solicitar hora</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Martes</td><td>19:00- 20:00</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Miércoles</td><td>17:00- 18:30</td><td>Debe seleccionar una ubicaciÃ³n</td><td>Imprescindible pedir hora</td></tr>
<tr><td rowspan="8">CARLOS MARIANO MONTANER SALAS
Grupo de Docencia: 6
Coordinación de los grupos:6</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">carlos.montaner@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Martes</td><td>16:00- 19:00</td><td>(Sin ExtensiÃ³n), Facultad de Derecho B1.2.017</td><td>Concertar tutorías con el profesor a través de correo electrónico</td></tr>
<tr><td rowspan="3">MARIA JOSE MUÑOZ SORIANO
Grupo de Docencia: 3</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">mariamunoz@um.es
Tutoría Electrónica: NO</td></tr>
</table>

	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	11:00- 14:00	Debe seleccionar una ubicaciÃ³n	Salas del Departamento de Fundamentos
JOSE GABRIEL RUIZ GONZALEZ Grupo de Docencia: 5 Coordinación de los grupos:5	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	josegabriel.rg@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	19:00- 21:00	Debe seleccionar una ubicaciÃ³n	Despacho de tutorías. Departamento de Fundamentos.Cita previa.
		Primer Cuatrimestre	Viernes	20:00- 21:30		Despacho de tutorías. Departamento de Fundamentos.Cita previa.

2. Presentación

El Derecho Constitucional III tiene por objeto la denominada "parte dogmática" de la Constitución española de 1978, que comprende esencialmente la declaración y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dado que estamos en presencia de uno de los ámbitos constitucionales que, al proyectarse sobre la posición de los ciudadanos frente al poder, presenta una variada casuística y una indudable dimensión práctica, su estudio abarcará no sólo el análisis del texto de la Constitución, sino también las normas que la complementan, así como las resoluciones del Tribunal Constitucional que contribuyen a la interpretación de los mandatos constitucionales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

· CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

4.2 Competencias de la titulación

· CG12. Estar motivado por la calidad
· CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
· CE5. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
· CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
· CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
· CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. CM7. Capacidad para identificar el contenido esencial de los derechos fundamentales como límite para el poder político
· Competencia 2. CM8. Capacidad para detectar, analizar y resolver colisiones entre derechos fundamentales
· Competencia 3. CM9. Capacidad para seleccionar y utilizar el instrumento institucional o procesal adecuado para la defensa de los derechos y libertades
· Competencia 4. CM10. Capacidad para identificar el contenido de los diversos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978
· Competencia 5. Nueva Competencia

5. Contenidos

TEMA 1. Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978

TEMA 2. El principio constitucional de igualdad

TEMA 3. Los derechos de la esfera personal

TEMA 4. La libertad personal

TEMA 5. Las libertades de expresión e información

TEMA 6. Los derechos políticos

TEMA 7. El derecho a la tutela judicial efectiva

TEMA 8. Los derechos económico-sociales

TEMA 9. Las garantías de los derechos fundamentales. La suspensión de derechos

PRÁCTICAS

Práctica 1. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 1,Tema 2 y Tema 3

Práctica 2. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 3,Tema 4 y Tema 5

Práctica 3. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 4,Tema 5 y Tema 6

Práctica 4. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 5,Tema 6 y Tema 7

Práctica 5. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 6,Tema 7 y Tema 8

Práctica 6. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 7,Tema 8 y Tema 9

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica	Actividades de clase expositiva	45	67.5	112.5
Prácticas: estudio de casos, simulaciones, exposición y discusión de trabajos	Actividades de clase práctica de aulaf y de campo	9	13.5	22.5
Seminarios	Seminarios	3	4.5	7.5
tutorias Ects	Tutorías en grupo e individualizadas.	3	4.5	7.5
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#horarios

8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Capacidad de análisis y síntesis Claridad expositiva Capacidad para resolver supuestos prácticos sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	20

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Conocimientos suficientes sobre la materia. Claridad expositiva. Correcto uso de la lengua castellana. Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para resolver un caso práctico con la base de los conocimientos teóricos adquiridos. El 80% de la nota global de la asignatura corresponderá a la calificación obtenida en la parte teórica del examen final, el cual consistirá en dos preguntas a desarrollar, relativas al temario. El 20% restante de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en la parte práctica del examen final, que consistirá en un caso a resolver.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	20

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Capacidad de análisis y síntesis Claridad expositiva Capacidad para resolver supuestos prácticos sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	20

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Conocimientos suficientes sobre la materia. Claridad expositiva. Correcto uso de la lengua castellana. Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para resolver un caso práctico con la base de los conocimientos teóricos adquiridos. El 80% de la nota global de la asignatura corresponderá a la calificación obtenida en la parte teórica del examen final, el cual consistirá en dos preguntas a desarrollar, relativas al temario. El 20% restante de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en la parte práctica del examen final, que consistirá en un caso a resolver.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	20

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; corrección ortográfica. El régimen de evaluación se basa en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (10%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación. La superación de la fase obligatoria, consistente en la prueba escrita, con una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10, permitirá al alumno/a acceder a la fase voluntaria que será oral, y consitirá en tres preguntas sobre el contenido de la asignatura, así como la respuesta razonada a diversas cuestiones que puedan plantearse en relación con la materia. La participación en la fase voluntaria posibilitará al alumno/a alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	20

Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación, corrección ortográfica. El régimen de evaluación se basa en la realización de un examen final que contendrá una parte teórica y una parte práctica. El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación. La superación de la fase obligatoria, consistente en la prueba escrita, con una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10, permitirá al alumno acceder a la fase voluntaria que será oral. La participación en la fase voluntaria posibilitará al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	20

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen teórico tres preguntas a desarrollar. Importante demostrar que se sabe relacionar conceptos y expresar de modo ordenado y riguroso los contenidos de la exposición.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	Las prácticas y la intervención en clase son elementos importantes para desarrollar la expresión en público. Saber exponer los conceptos, respetar y rebatir con seriedad los argumentos de otros compañeros, son elementos fundamentales que el alumno deberá adquirir en estos espacios y serán valorados con los criterios establecidos.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

- RA7. Valorar la posición de los ciudadanos como titulares de derechos frente al poder político.
- RA8. Argumentar críticamente sobre e la problemática relativa a los límites de los derechos fundamentales y de los principales criterios utilizados para la resolución de conflictos entre los mismos.
- RA9. Conocer básicamente de los distintos instrumentos de garantía de los derechos fundamentales.
- RA10. Conocer el contenido de los derechos y libertades constitucionalmente protegidos, así como de las técnicas para determinar el precepto constitucional aplicable ante una vulneración de los mismos.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

- AGUDO ZAMORA, M., y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M., y BARCELÓ, M., Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, última ed..
- GÁLVEZ MUÑOZ, L.A., Derechos fundamentales, Diego Marín y Universidad de Murcia, Coleccion textos guía, Murcia, 2015.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y otros, Derecho Constitucional, vol. 1,Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
- TAJADURA TEJADA, J.: Los derechos fundamentales y sus garantías, Tirant, última edición.
- TENORIO SÁNCHEZ, P.: Libertades públicas, UNED, Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria

- ÁLVAREZ CONDE, Enrique, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.: Derecho Político español, Vol. II, UNED, última edición.
- ARAGÓN REYES, M. (ed.), Temas básicos de Derecho Constitucional, vol. III, Civitas, Madrid, última edición.
- DÍEZ PICAZO, Luis, Sistema de Derechos fundamentales, Thomson-Civitas, Navarra, última edición.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional, Tecnos, última edición
- PÉREZ LUÑO, Antonio, Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, última edición.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, Derechos fundamentales y principios constitucionales: doctrina jurisprudencial, Ariel, Barcelona, 1995.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S.: Dogmática y práctica de los derechos fundamentales, Tirant, Valencia, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional español, Universidad Complutense de Madrid, vol I, última edición.
- Leyes políticas del Estado, Aranzadi, última edición.
- Biblioteca de la Universidad de Murcia
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Congreso de los Diputados
- Defensor del Pueblo
- Fiscalía General del Estado
- Tribunal Constitucional
- Tribunales de Justicia
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- BALAGUER CALLEJÓN, F, (coordinador), Manual de Derecho Constitucional, vol I, última edición.
- BIGLINO, P., y otros, Lecciones de Derecho Constitucional, vol. II, Lex Nova,Valladolid, última edición.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS GRUPOS:

Cuando así lo estime el profesor, podrán incluirse, como actividades académicas dentro del marco de la asignatura, visitas a instituciones jurídicamente relevantes, así como también invitar profesores u otros profesionales externos a que impartan alguna clase o seminario.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 1 Y 3 (prof.. Ángel Cobacho López)

El examen final será escrito, y constará de:

-Un caso práctico, para cuya resolución los estudiantes dispondrán de 30 minutos, y que supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

-Una prueba teórica de preguntas a desarrollar durante 1 hora y media, que conformará el 80% restante de la calificación final.

Para superar la asignatura, el alumno deberá alcanzar al menos la mitad de la puntuación que la prueba teórica tiene atribuida. Por tanto, sólo podrá sumarse el 20% del caso práctico al 80% del examen teórico cuando el alumno haya superado este último.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 2 Y 4 (Prof. Antonio Moreno)

El régimen de evaluación vigente en los grupos 2 y 4 aparece expuesto en el apartado de Evaluación de esta Guía.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 5 Y 6 (Profs. José Gabriel Ruiz González y Carlos Montaner Salas).

El régimen de evaluación tiene como punto de partida la existencia de un Sistema de Evaluación Ordinario, expuesto en el apartado de Evaluación de esta Guía, basado en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (20%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas o de desarrollo) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. En ningún caso podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en el examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal constestada (menos de 0,25 puntos sobre 1). No puede aprobar la asignatura el alumno que no alcance en el examen la nota de 5, de los cuales al menos 4 puntos deben corresponder a la parte teórica . La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura. La fase voluntaria consitirá en un examen oral, pudiendo acceder al mismo los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura. A través de Aula Virtual se fijará el día y hora de realización del examen oral.

El profesor ofrecerá, además, al principio de curso, un sistema alternativo de evaluación (Sistema de Evaluación Continua), basado en la realización de un exámen parcial eliminatorio y en una intensa actividad de trabajo en las clases –teóricas y prácticas- que son de obligada asistencia. El examen parcial eliminatorio será de forma escrita -preguntas cortas o de desarrollo - y permite eliminar la materia alcanzando 4 puntos sobre 8. En ningún caso podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en el examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal constestada (menos de 0,25 puntos sobre 1). Los alumnos/as que superen el examen parcial, solo tendrán que examinarse de la materia no eliminada. De no superar el examen parcial, los alumnos/as podrán presentarse al examen final, que versará sobre la totalidad de la materia, y obtener hasta un máximo de 8 puntos sobre 10; el resto -2 puntos- se consigue en las actividades de clase. La eliminación de la materia por superación del parcial, será de aplicación exclusivamente a la convocatoria de febrero. La adscripción al Sistema de Evaluación Continua es facultativa, pudiendo renunciar a ella, mediante comunicación al profesor, a través de Aula Virtual, hasta el día previo a la fecha del examen parcial.

OBSERVACIONES DE EVALUACION PARA EL GRUPO 9 (Prof. Hurtado Yelo)

La calificación final será la suma de la nota teórica hasta 8 puntos y las prácticas 2 puntos. Para ello se realizará un examen final escrito, que consistirá en contestar a tres preguntas de desarrollo. Será necesario pues sumar entre las dos notas 5 puntos, y siempre en el examen teórico obtener al menos 4 puntos. En caso de no tener punto alguno en las prácticas será necesario alcanzar la calificación de 5 puntos en el examen teórico. Además se realizarán las prácticas establecidas en el horario académico.

De las prácticas que se realicen, puntuaran sólo 4, las que el profesor elija. Será de gran relevancia en la puntuación de las prácticas, la intervención en clase defendiendo con rigor la postura que el alumno sostenga. Cada práctica puntuable es por 0.5 puntos.